**ADENDA N° 01 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 22/2022**
**CD N° 05/2022 "Servicio de café en máquinas."**
**ID N° 411.276**

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, , y, por la otra, la empresa CAFÉ CORNER S.R.L. con RUC 80011604-6, domiciliada en Ramona Martínez N° 1100 de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alberto Marcelo Ferraris con C.I: 2.445.567, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 1200/2024 por la que se resuelve la ampliación de la vigencia y monto del contrato principal Nº 22/2022.

**CLAUSULA PRIMERA**

Queda convenido entre las partes la ampliación de la vigencia del contrato principal, desde 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Vencido el plazo, se produce la revocación automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, ni necesidad de comunicación verbal o escrita; no conlleva ningún compromiso de renovación, prorroga.

**CLAUSULA SEGUNDA**

Queda convenido entre las partes la ampliación del monto máximo del Contratro Nº 22/2022, por la suma de G. 12.000.000 ( guaraníes doce millones) en el siguiente Objeto de Gasto; 284- Servicios de catering.

**CLAUSULA TERCERA**

Establecer la obligatoriedad del endoso de plazo de la garantía instrumentada mediante Decaración Jurada, a ser presentada por la empresa CAFÉ CORNER S.R.L., dentro del mismo plazo establecido para la presentacion de la Declaracion Jurada de Garantias de Fiel Cumplimiento, dispuesto en el contrato.

**CLAUSULA CUARTA**

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal Nº 22/2022.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 01 día del mes de noviembre de 2024.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Carlos Alberto Marcelo Ferraris

CAFE CORNER SRL